

MEMORANDO N°

30472

ANT.

- 1) Memorando N° 30401, de 15 de diciembre de 2017, de Dirección de Secpla, que solicita dejar sin efecto adjudicación de licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**.
- 2) Memorandum N°30.390 de fecha 15 de diciembre de 2017, Directora de Desarrollo Comunitario con relación a la adquisición de juguetes para navidad de niñas y niños de la comuna de Providencia, el cual se adjunta.
- 3) Memorando N° 30373, de 14 de diciembre de 2017, de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4) Memorando N° 30.370, de 14 de diciembre de 2017, de Coordinadora de Depto. de Desarrollo Social.
- 5) Memorando N° 30.328, de 14 de diciembre de 2017, de profesional de Depto. de Desarrollo Social.
- 6) Decreto EX. N° 1.968, de 17 de noviembre de 2017, que adjudica licitación denominada "Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia".
- 7) Decreto EX. N° 1.811, de 18 de octubre de 2017, que aprueba Bases Administrativas de licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", publicada en www.mercadopublico.cl bajo el ID 2490-48-LE17.

MAT. Solicita decreto de urgencia para la contratación directa para la "adquisición de juguetes de navidad para niñas y niños de la comuna de Providencia".

PROVIDENCIA,

15 DIC. 2017



DE : RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

Secretaría Municipal
Secretar *EM*

Mediante el presente y en virtud de los antecedentes indicados en el ANT., esta Secretaría Comunal de Planificación, viene a solicitar a usted, que tenga a bien, salvo su mejor parecer, que disponga decretar de urgencia para la contratación directa para la "adquisición de juguetes de navidad para niñas y niños de la comuna de Providencia".

Lo anterior, en virtud que adjudicación de la licitación pública ID 2490-48-LE17 **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, fue dejada sin efecto porque el adjudicatario no hizo entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, indicada en el artículo 18° de las Bases Administrativas, el cual señala en su inciso final que: **"La garantía deberá ser presentada en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Municipalidad, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación"**. *DAREX 72* *(17)*



Respecto de la facultad de la Municipalidad para readjudicar, se debe hacer presente que el segundo oferente no daba cumplimiento cabal a los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación, ya que su oferta consideró la agrupación de juguetes para alcanzar el rango de monto requerido en las bases.

Cabe recordar que el fin principal de las municipalidades, es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

En este contexto, y considerando que los plazos para realizar un nuevo llamado concursal no se condice con el calendario de actividades de celebración de esta fiesta de fin de año, es que se solicita la autorización para realizar una contratación directa, conforme a lo establecido en el Art. 10 numeral 3 la cual señala que *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"*.

Lo anterior, a objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario a través de Memorandum N°30.390 de fecha 15 de diciembre de 2017, con relación a la adquisición de juguetes para navidad de niñas y niños de la comuna de Providencia, el cual se adjunta.


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


DIRECTOR
V°B° DIRECCIÓN JURÍDICA


V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRADORA


V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTADOR

V°B° ALCALDESA

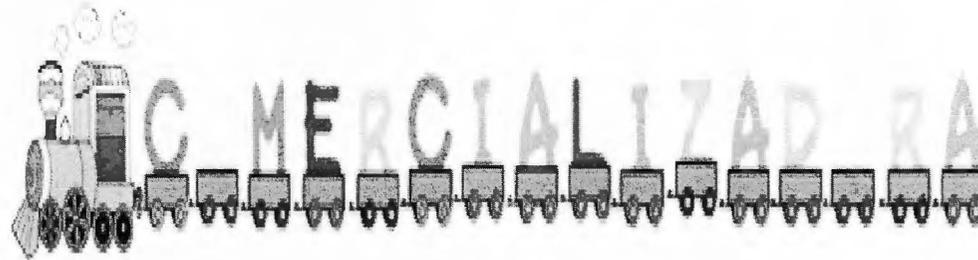

RRC/MMP
Distribución:

- **Archivo licitación pública** "Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia" ID 2490-48-LE17.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario.**

ANEXO MEMORANDO N°30472/2017

Materia:	Adquisición de juguetes de navidad para niñas y niños de la comuna de Providencia.				
Objetivo:	El objetivo es celebrar la Fiesta de Navidad con niños y niñas de la comuna y sus familias, proporcionando un espacio de recreación y sentido navideño. Se requiere de los juguetes, para ser entregados a niños asistentes en dicha celebración, que se realizará el día 20 de diciembre en el Parque Inés de Suárez (Vasconia S/N).				
Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10°- Reglamento de Compras)	Trato Directo				
Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Emergencia, urgencia o imprevisto, Art. 10 punto N°3, del Reglamento de la Ley 19.886.				
Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LTDA., RUT: 77.341.160-3				
Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 20.400.000 IMP. INCLUIDO equivalente a 434.3 UTM				
Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato	<ul style="list-style-type: none"> - 5% del total de la Orden de Compra IVA incluido. - Se aceptará cualquier instrumento de garantía (de acuerdo al reglamento de la ley 19.886), pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, expresada en pesos, la que deberá mantenerse vigente hasta el 31 de enero de 2018. - En el instrumento que aplique, deberá considerar la siguiente glosa: “EN GARANTÍA POR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS, COMUNA DE PROVIDENCIA”, a nombre de la Municipalidad de Providencia, Rut. 69.070.300-9. 				
Descripción del Bien o Servicio	Juguetes para niñas y niños de la comuna, de acuerdo a cotización N° 2462-281-CT17				
Otros antecedentes u observaciones	Programa N°25 “Navidad comunal”, según Decreto Exento N° 1441 de fecha 04 de agosto de 2017.				
Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
	24	01	007	010	\$
	(*)Subprograma	N° y Nombre de la Actividad			Centro de Resultado
04	Programa N°25 “Navidad comunal”, según Decreto Exento N° 1441 de fecha 04 de agosto de 2017.			11.02.03	


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (\$)



CHILE JUGUETES LTDA.

CATALOGO DE JUGUETES

PROVIDENCIA 2017

C. MATRIZ Ñuble # 1196
FONOS (56-2) 24014280
E- mail: chilejuguetes@tie.cl

\$ 8.500



Gimnasio Interactivo
0 a 11 Meses Unisex

Cod. 911-5

\$ 8.500



Xilófono Batería.
1 Año a 1 / 11 Meses
Unisex

Cod. 211013

\$ 8.500



**Triciclo en caja Colores Surtd.
2 Año a 2 / 11 Meses
Niños y Niñas**

Cod. 07497

\$ 8500



**Evi Love Stefi
3 Años a 5 / 11 Meses Niña**

**Cod.
105737146**

\$ 8.500



Avión Planet Disney
3 Años a 5 / 11 Meses
Niño

Cod. 500252

C. MATRIZ Ñuble # 1196
FONOS (56-2) 24014280
E- mail: chilejuguetes@tie.cl

\$ 8.500



Visor 3D Microlab
6 Años a 8 / 11 Meses
Niña

Cod. VR-7111

\$ 8.500



Auto interactivo R/C Luces
6 Años a 8 / 11 Meses
Niño

Cod. 0855-52

\$ 8.500



Basuka Musical USB Control
9 Años a 10 / 11 Meses
Niña

Cod. 7287

\$ 8.500



Juego Inalámbrico joystick
juegos
9 Años a 10 / 11 Meses Niño

Cod. 4334